



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**16 de enero 2019**

**INFORME DE GESTION**

***“INF-EPT-INTA-001-2019 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2018 y estado de las recomendaciones al 31 de julio 2018”***

**Elaborado y aprobado por:**

---

***Licda. Fanny Arce Alvarado***  
***Auditora Interna-INTA***

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

**CONTENIDO**

<b>1. Introducción</b>		<b>Págs. 3-4</b>
<b>1.1 Origen.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.2 Objetivo.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.3 Alcance.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.4 Limitaciones.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.5 Normativa Técnica</b>	<b>Págs. 3-4</b>	
<b>2. Resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2017.</b>		<b>Págs. 5-13</b>
<b>2.1 Actividades no sujetas a valoración de riesgos</b>	<b>Págs. 5-7</b>	
<b>2.2 Actividades sujetas a valoración de riesgos</b>	<b>Págs. 7-10</b>	
<b>2.3 Resumen de horas presupuestas y reales</b>	<b>Págs. 10-13</b>	
<b>3. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.</b>		<b>Págs. 14-20</b>
<b>3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2018.</b>	<b>Págs. 14-17</b>	
<b>3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015.</b>	<b>Págs. 17-18</b>	
<b>3.3 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.</b>	<b>Págs. 18-20</b>	
<b>3.4 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):</b>	<b>Pág. 20</b>	
<b>4. Anexos:</b>		<b>Págs. 21-41</b>

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

### **1. INTRODUCCION**

#### **1.1 Origen:**

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del 2018.

#### **1.2 Objetivo:**

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2018 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

#### **1.3 Alcance:**

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2018 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del INTA, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

El alcance específico de nuestra auditoria se detalla a continuación:

- a- Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
- b- Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoria Interna del INTA.
- c- Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que se encuentran abiertos.
- d- Análisis del control de seguimientos del informe de la Auditoria Externa del Despacho Baker Tilly Costa Rica.

#### **1.4 Limitaciones:**

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

#### **1.5 Normativa Técnica:**

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N° 8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N° 5, Artículo N° 5, de la sesión N° 160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

“g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten*”.

**2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2018. (PAT 2018)**

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del INTA comunicó a la Junta Directiva mediante oficio AI-INTA-118-2017 de fecha 29 de noviembre 2017 el Plan Anual de Trabajo para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018. Dicho plan fue aprobado por ese Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°405 del 18 de diciembre 2017 en artículo N°9 y acuerdo N°08.

El Plan Anual de Trabajo 2018 se conforma de dos secciones:

<b>I. Actividades no sujetas a valoración de riesgos (obligatorias)</b>	<b>II. Actividades sujetas a valoración de riesgos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asesorías</li> <li>* Advertencia</li> <li>* Autorización de apertura y cierre de libros y registros</li> <li>* Informe anual de labores</li> <li>* Labores Administrativas</li> <li>* Acciones de mejora</li> <li>* Recepción, registro y valoración de denuncias</li> <li>* Seguimiento de recomendaciones y disposiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS.</li> <li>* Proceso de investigación e innovación (incluye gestión conocimiento y seguimiento proyectos)</li> <li>* Evaluación del sistema de control interno del INTA</li> </ul>
<b>Actividades Incorporadas para el Plan Anual de Trabajo 2018</b>	<b>Actividades trasladadas para el 2019</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención a denuncias y hechos irregulares-Supuestos cobros indebidos y eventuales actos de corrupción de parte de funcionarios del INTA</li> <li>* Debilidades de Control Interno determinadas en la planificación del Proyecto PCS.</li> <li>* Informe del avance del hallazgo N°14: “Falta de seguimiento para activos comprados fondos de proyecto de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS.</li> <li>* Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA.</li> <li>* Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales.</li> </ul>
	<b>Actividades planeadas no ejecutadas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proceso de investigación e innovación (incluye gestión conocimiento y seguimiento proyectos)</li> </ul>

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

A continuación, se detalla la gestión realizada por la Auditoría Interna para el cumplimiento de las labores programadas para el año 2018:

### **2.1 ACTIVIDADES NO SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:**

Se describen los resultados relativos a las “Actividades no sujetas a valoración de riesgos” correspondientes a la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2018:

#### **2.1.1 Servicio de asesoría (PAT 2018):**

El servicio de asesoría es una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca y a otros niveles de la organización en materia de nuestra competencia cuyo propósito está orientado a contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Al respecto la Auditoría Interna asiste a todas las sesiones de Junta Directiva con el propósito de brindar asesoría oportuna la Jerarca en los temas que se consideren necesarios; durante el año 2018 se realizaron 20 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, a las cuales asistió al 95% de las sesiones, asesorando a ese Órgano Colegiado en distintos temas relacionados con: contrataciones administrativas, procedimientos administrativos, jurisprudencia sobre nombramiento del Director Ejecutivo del INTA, estados financieros de la institución (específicamente sobre la naturaleza de los ingresos no identificados), situación financiera del INTA, nombramientos de miembros de Junta Directiva, entre otros temas.

Asimismo, se comunicaron 4 oficios asesorando a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva sobre los siguientes temas:

- Presentación de declaración jurada de bienes por parte de miembros de la Junta Directiva 2018. (*JD-INTA-059-2018*).
- Medidas establecidas para enfrentar el déficit fiscal 2018-2019 aplicadas al Poder Ejecutivo (*JD-INTA-086-2018*).
- Revisión de la propuesta del "Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima" (*JD-INTA-129-2018*).
- Revisión del Reglamento Interno para la Venta de Servicios y Bienes Accesorios del INTA (*JD-INTA-193-2018*).

#### **2.1.2 Servicio de advertencia (PAT 2018):**

El servicio de advertencia es una función preventiva que consiste en alertar a cualquiera de los órganos pasivos sujetos a la fiscalización (incluido el jerarca), sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos que son competencia de la Auditoría Interna,

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

y sin que se menoscabe o se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás atribuciones, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa que podrían contravenir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Al respecto, esta Auditoría Interna emitió un total de 2 advertencias escritas, relacionadas con los siguientes temas:

- Sobre el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción y demás movimientos de personal de la Auditoría Interna. (**JD-INTA-037-2018**).
- Cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente. (**JD-INTA-081-2018**).

### **2.1.3 Autorización mediante razón de apertura y cierre de libros (PAT 2018):**

Con corte al 31/12/2018, a solicitud de la administración del INTA, esta Auditoría Interna autorizó el cierre del libro de actas N°11 de la Junta Directiva y la reposición del folio n°482. (**JD-INTA-057-2018**).

### **2.1.4 Recepción, valoración y atención de denuncias (PAT 2018):**

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2018, se recibieron 2 denuncias las cuales fueron atendidas en su totalidad, para ello se emitieron los siguientes informes:

- Resultados del estudio especial sobre supuestos hechos irregulares en el desarrollo del proyecto denominado “Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000” (Abreviado PCS) “. (**INF-RH-INTA-001-2018**)
- Supuestos cobros indebidos y eventuales actos de corrupción de parte de funcionarios del INTA (**INF-RH-INTA-004-2018**).

Por otra parte, como complemento de la atención de una denuncia se emite el informe de control interno “*Debilidades de Control Interno determinadas en la planificación del Proyecto PCS*” (**INF-CI-INTA-002-2018**).

A la fecha del presente informe no existen denuncias o hechos irregulares pendientes de atender por parte de la auditoría interna.

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

### **2.5 Labores administrativas:**

Como parte de las labores administrativas realizadas, se describen las siguientes:

- Informe de indicadores trimestrales de la Auditoría Interna para entrega a la Planificación Institucional del INTA.
- Confección de presentaciones en Power Point para los trabajos a presentar en la Junta Directiva.
- Confección, cumplimiento y seguimiento al PAO de la Auditoría Interna.
- Confección y seguimiento al Plan Anual de Trabajo.
- Confección y seguimiento del Presupuesto anual de la Auditoría Interna.
- Archivo y registro digital de la correspondencia emitida y recibida.
- Archivo y registro digital de los servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización y cierre de libros).
- Archivo y registro de documentación relacionada con la ejecución relativa al plan-presupuesto 2018 de la Auditoría Interna.
- Registro y seguimiento de las compras en el sistema SICOP.
- Informe de control de horas diarias.

### **2.2 ACTIVIDADES SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS:**

En el mes de febrero 2018 la Auditoría Interna perdió el único recurso humano con el que contaba, debido a que la asistente de auditoría se incapacitó a partir de ese mes, posteriormente en el mes de noviembre -18 se trasladó en un descenso interino al MEIC, por lo cual prácticamente en todo el período la unidad ha estado trabajando de forma unipersonal, como consecuencia la Auditora ha venido a asumir la atención de todas las denuncias y hechos irregulares, labores administrativas, servicios de advertencia y asesoría; situación que afectó significativamente el cumplimiento de la ejecución de metas establecidas para el 2018. Esta situación fue comunicada a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°427 del 05 de noviembre 2018.

Debido a la situación anterior, no se lograron realizar diferentes actividades programadas en el *PAT 2018*, algunas de ellas fueron trasladadas al período 2019 y otras se suspendieron para ser reprogramadas en años posteriores. En la presentación del *PAT 2019*, se estimó la entrada de una nueva plaza a partir de abril 2018, que vendría a asumir actividades para mejorar el sistema de control interno de la institución. A continuación, el detalle de actividades planificadas no ejecutadas en el *PAT 2018*:

- Proceso de investigación e innovación (incluye gestión conocimiento y seguimiento proyectos)- Suspendido a falta de recurso humano.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

- Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA-Trasladado al 2019-Falta recurso humano.
- Autoevaluación de calidad de los servicios de auditoría interna-Trasladado al 2019-Falta recurso humano.
- Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales - Trasladado al 2019-Falta recurso humano.
- Informe anual sobre la ejecución del Plan de trabajo de la Auditoría Interna. (Rendición de Cuentas) -Trasladado al 2019-Falta recurso humano.

**2.3 RESUMEN DE HORAS PRESUPUESTADAS Y REALES:**

**2.3.1 Actividades planeadas y ejecutadas:**

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	<b>Atención a denuncias y hechos irregulares-</b> Resultados del estudio especial sobre supuestos hechos irregulares en el desarrollo del proyecto denominado “ <i>Estudio de suelos y capacidad de uso de las tierras para el ordenamiento territorial en Costa Rica, a escala 1:50.000</i> ” (Abreviado PCS) “	INF-RH-INTA-001-2018	168	242
2	Servicios de asesoría la Jerarca	Asistencia a Junta Directiva	154	127
3	<b>Servicios de advertencias y asesorías:</b> nombramiento, traslado, la suspensión, remoción y demás movimientos de personal de la Auditoría Interna; cierre del libro de actas N°11 - Junta Directiva y pérdida del folio #482;declaración jurada de bienes por parte de miembros de la Junta Directiva 2018;cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente; medidas establecidas para enfrentar el déficit fiscal 2018-2019 aplicadas al Poder Ejecutivo; revisión de la propuesta del "Reglamento Autónomo de Servicio del MAG"; revisión del Reglamento Interno para la Venta de Servicios y Bienes Accesorios del INTA	JD-INTA-037-2018/ JD-INTA-057-2018/ JD-INTA-059-2018/ JD-INTA-081-2018/ JD-INTA-086-2018/ JD-INTA-129-2018/ JD-INTA-129-2018	140	220



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
4	Seguimiento a recomendaciones	JD-INTA-019-2018 al JD-INTA-025-2018 / JD-INTA-133-2018 al JD-INTA-139-2018	175	271
5	Capacitaciones		133	70
6	Planes anuales de trabajo +PAO+ Presupuesto + Indicadores + Otros.		329	409
<b>Total Horas</b>			<b>1 099</b>	<b>1 339</b>
(*) A falta de Recurso Humano no se invirtieron la totalidad en horas de capacitación y adicionalmente se invirtieron más horas en labores administrativas ; la carencia de recursos fue comunicada a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°427 del 05 de noviembre 2018.				

**2.3.2 Actividades ejecutadas y no planeadas:**

Cant.	Actividades ejecutadas y no planificadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	<b>Atención a denuncias y hechos irregulares-</b> Supuestos cobros indebidos y eventuales actos de corrupción de parte de funcionarios del INTA	INF-RH-INTA-004-2018	-	127
2	Debilidades de Control Interno determinadas en la planificación del Proyecto PCS	INF-CI-INTA-002-2018	-	160
3	Informe del avance del hallazgo N°14: "Falta de seguimiento para activos comprados fondos de proyecto de financiamiento externo"	INF-EPT-INTA-003-2018	-	30
<b>Total Horas</b>			<b>0</b>	<b>317</b>
(*) El asistente de Auditoria Interna tenía programadas 595 horas para invertir en atención de denuncias y hechos irregulares, sin embargo tal y como se informó a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°427 del 05 de noviembre 2018, el único recurso con el que contaba la auditoria se incapacitó desde febrero 2018. Por lo anterior, la Auditora Interna atendió todas las denuncias recibidas.				

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

**2.3.3 Actividades planeadas y en proceso (traslada al 2019):**

Cant.	Actividades planeadas en proceso	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS .	<i>Trasladado al 2019-Falta recurso humano</i>	490	106
<b>Total Horas</b>			<b>490</b>	<b>106</b>
<p><b>(*) El asistente de Auditoría Interna tenía programadas 175 horas para invertir en esta revisión sin embargo tal y como se informó a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°427 del 05 de noviembre 2018, el único recurso con el que contaba la auditoría se incapacitó desde febrero 2018. Por lo anterior, la Auditora Interna al atender las denuncias y hechos irregulares suspendió esta revisión y se optó trasladarla para el Plan Anual de Trabajo del 2019.</b></p>				

**2.3.4 Actividades planeadas no ejecutadas:**

Cant.	Actividades planeadas no ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso de investigación e innovación (incluye gestión conocimiento y seguimiento proyectos)	<i>Suspendido a falta de recurso humano</i>	595	-
2	Evaluación del Sistema de Control Interno del INTA	<i>Trasladado al 2019-Falta recurso humano</i>	259	-
3	Autoevaluación de calidad de los servicios de auditoría interna	<i>Trasladado al 2019-Falta recurso humano</i>	70	-
4	Arqueo al fondo de caja chica Oficinas Centrales	<i>Trasladado al 2019-Falta recurso humano</i>	70	-
5	Informe anual sobre la ejecución del Plan de trabajo de la Auditoría Interna. (Rendición de Cuentas)	<i>Trasladado al 2019-Falta recurso humano</i>	49	-
<b>Total Horas</b>			<b>1.043</b>	<b>-</b>
<p><b>(*) A falta de Recurso Humano se han suspendido proyectos planificados; la carencia de recursos fue comunicada a la Junta Directiva en sesión ordinaria N°427 del 05 de noviembre 2018.</b></p>				

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

En resumen se concluye una sub-ejecución del plan de trabajo 2018 correspondiente a un **45.40%** sobre el tiempo presupuestado, resultado de que el único recurso con el que contaba la auditoria se incapacitó desde febrero 2018 y a partir del mes de noviembre-18 se trasladó en descenso interino al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (tiempo presupuestado: 1.596 horas) ; por lo anterior, la Auditora Interna tuvo que atender las denuncias y hechos irregulares, servicios de advertencia, servicios de asesoría, , seguimiento a recomendaciones, temas administrativos, entre otros.

Auditoría Interna	Cantidad	Horas	
		Presupuestadas	Reales
Total actividades planificadas y ejecutadas	6	1 099	1 339
Total actividades planificadas en proceso	1	490	106
Total actividades ejecutadas no planificadas	3	0	317
<b>TOTAL EJECUTADO SEGÚN PLAN DE TRABAJO 2018</b>	<b>10</b>	<b>1 589</b>	<b>1 762</b>
Total planificadas no realizadas	5	1 043	0
<b>TOTAL TRABAJOS PLANIFICADOS A DICIEMBRE 2018</b>	<b>15</b>	<b>2 632</b>	<b>1 762</b>
<b>TRABAJOS A EJECUTAR SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>12</b>	<b>3 227</b>	
Sub ejecución del plan de trabajo	3		1 465
<b>Porcentaje de Sub - Ejecución</b>	<b>-25,00%</b>	<b>-45,40%</b>	

**3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, además de dar seguimiento a la implementación por parte de la Administración Activa. En el caso de las recomendaciones efectuadas por la Auditoria Interna, la clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- ***Pendientes:*** recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- ***Implementadas:*** recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- ***Cerradas implementadas:*** son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- Implementada parcialmente: la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.

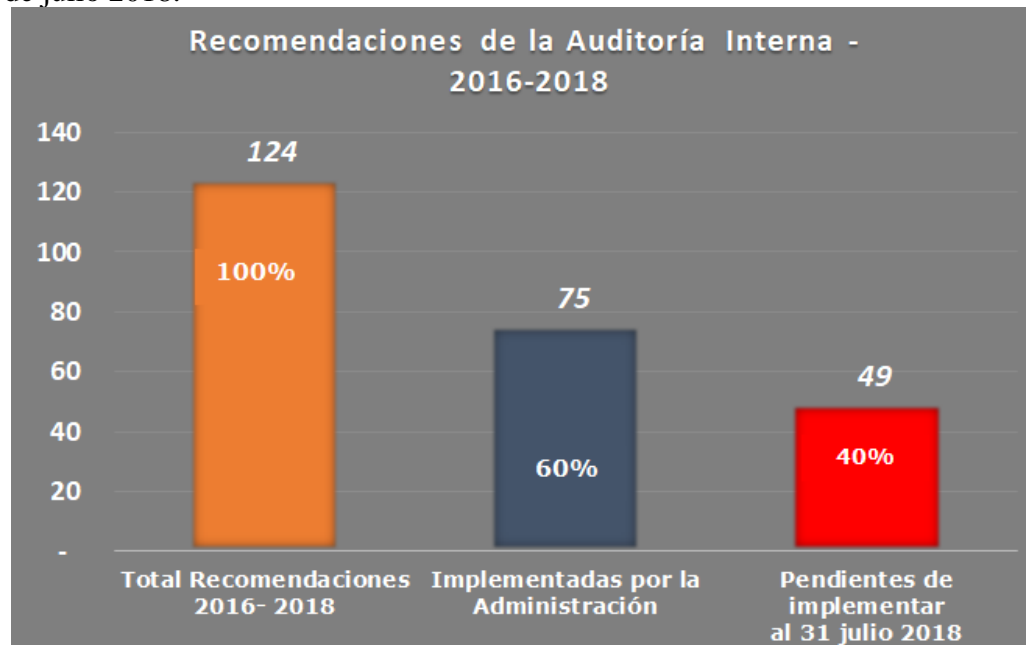
El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:

- ✓ Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2018.
- ✓ Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010-2015.
- ✓ Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- ✓ Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Durante el período 2018 se realizaron dos actividades de seguimiento a recomendaciones con corte al 31 enero 2018 y 31 de julio 2018. (*JD-INTA-019-2018, JD-INTA-020-2018, JD-INTA-021-2018, JD-INTA-022-2018, JD-INTA-023-2018, JD-INTA-024-2018, JD-INTA-025-2018, JD-INTA-133-2018, JD-INTA-135-2018, JD-INTA-136-2018, JD-INTA-138-2018, JD-INTA-139-2018*).

### 3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2018:

Durante el período 2016-2017 la Auditoría Interna emitió un total de 124 recomendaciones de las cuales el **60.00%** (75 recomendaciones) ya fueron implementadas por la Administración Activa con corte al 31 de julio 2018.



## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

La Administración para este período 2018, logró implementar un total de 28 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Dirección responsable	Implementadas al 31/07/2018
Dirección Administrativa Financiera	1
Dirección Ejecutiva	5
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	22
<b>Totales</b>	<b>28</b>

Dentro de los elementos implementados que mejoran el control interno de la institución se encuentran:

- a- Confección del Plan Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos del INTA e inscripción al MINAE para el manejo del SIGRED.
- b- Definición de funciones en cada uno de los laboratorios y la confección del respectivo plan de capacitación para mejorar la eficiencia y servicio al cliente en los laboratorios.
- c- Confección de un plan de muestreo y procedimientos para la - recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo; así como la publicación de estos documentos en la página WEB del INTA a disposición de los clientes internos y externos.
- d- Se incorporó un control cruzado con Unidad de Gestión de la Información Técnica (UGIT) para regular los análisis solicitados por los investigadores, para lo cual incorpora en los F-4 y F-5 un formulario que deberá llenar el Investigador para solicitar la cantidad y el tipo de análisis requerido, tanto el F-4 como el F-5 y el formulario de solicitud de muestras deberá ser aprobado por COTECA. Adicionalmente se creó un procedimiento interno para regular esta actividad.
- e- Confección de un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante.
- f- Creación y divulgación de un Manual de Procedimientos para la planeación, ejecución, supervisión y finiquito de Obra Pública del INTA.
- g- Revisión y plaqueo temporal de los activos fijos en los laboratorios comprados con fondos de financiamiento externo.
- h- Coordinación con la Contabilidad las fechas requeridas para la entrega de información periódica de los ingresos que generen los laboratorios.
- i- La Administración inició un borrador de reglamento que vendría a regular las ventas de servicios, accesorios y otros tanto en los Laboratorios como en las Estaciones Experimentales

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

que vendrá a sustituir el Reglamento para la prestación de servicios de laboratorios de fitoprotección y material genético que fue publicado en la Gaceta N°140 del 24-07-2017.

Según el detalle de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la administración, a continuación se adjunta el desglose por Dirección:

	Corte al 31 julio 2018	Vencidas	Totales
Dirección Administrativa Financiera	3	18	21
Dirección Ejecutiva	2		2
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	11	29	40
Dirección Gestión de Proyectos	1	14	15
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>61</b>	<b>78 (*)</b>

\*El dato total de 78 recomendaciones no coincide con las 49 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

Resumen de 78 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Administrativa Financiera	Registro de activos en Sabinet del Fideicomiso 906BNCR-INTA, regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, desarrollo de perfiles de puesto del personal de los laboratorios, administración y control de las pruebas de eficacia, registro de la cuenta por cobrar al CATIE por un monto de \$41.230 sobregiro en el procesamiento de muestras.
Dirección Ejecutiva	Recuperación del saldo de \$41.230 resultado de un sobregiro en el procesamiento de muestras de un proyecto suscrito entre el INTA y el CATIE que ascendió a 4.123 muestras y finiquito del convenio anterior.
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, permiso de funcionamiento del Lab.Fitoprotección, gestión de recursos para cumplir con Plan Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos del INT, informe de ingresos que justifique el monto de ₡1.132.000 del Laboratorio de Suelos, finalización y publicación del nuevo Reglamento Reglamento que regule los servicios que brinda el Departamento de Servicios Técnicos, plan de muestreo y procedimientos, mejoras en los formularios de registro, planes de mantenimiento y reposición de equipos del Laboratorio de Suelos y Aguas.
Dirección Gestión de Recursos y Proyectos	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo.

Como se evidencia en el cuadro anterior, existen **61 recomendaciones vencidas** responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos, para las cuales su fecha de implementación se encuentra vencida, sin embargo no tenemos evidencia de las acciones realizadas por la Administración para solventar dichas recomendaciones o bien la solicitud formal de extensión de plazo que permitan evidenciarle a esta Auditoría el avance en el proceso de implementación. Los vencimientos fueron comunicados en los

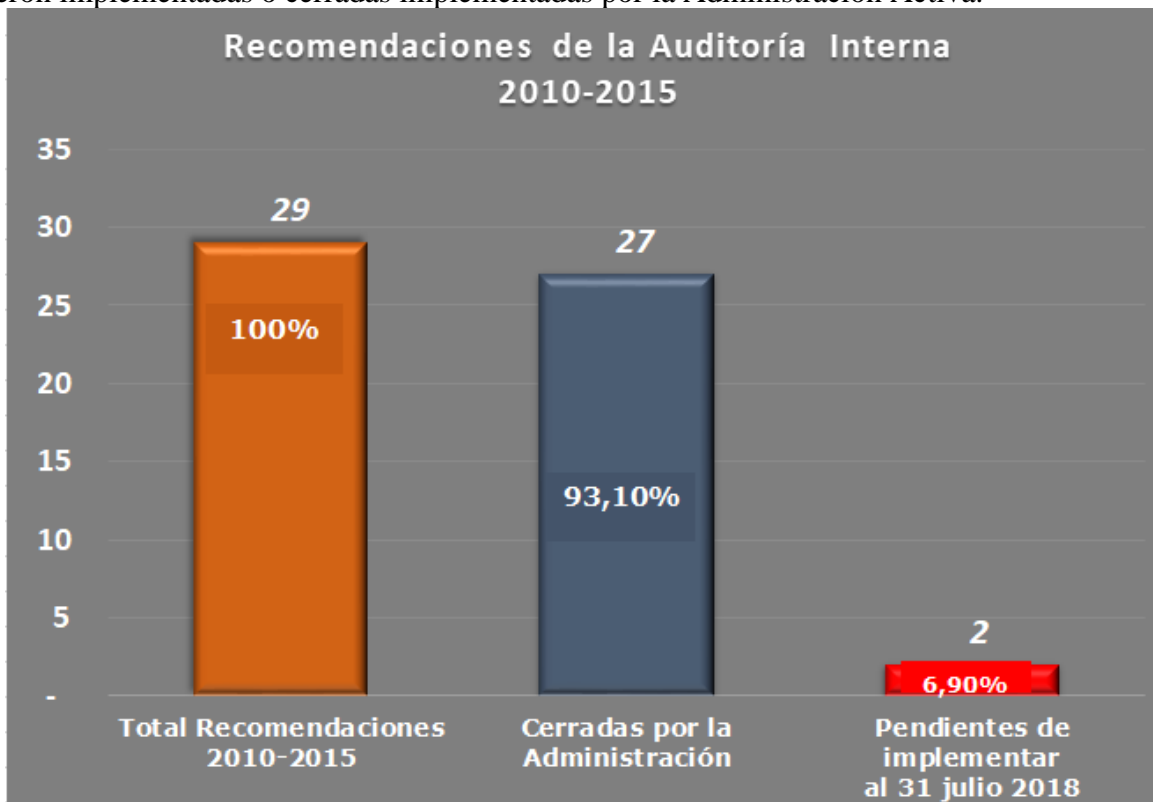
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

oficios: JD-INTA-025-2018, JD-INTA-133-2018, JD-INTA-136-2018, JD-INTA-138-2018, JD-INTA-139-2018,

En **Anexo #1** se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a los informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2018.

**3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:**

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa que de un total de 29 recomendaciones emitidas, el 93.10% (27 recomendaciones) ya fueron implementadas o cerradas implementadas por la Administración Activa.



**Resumen de 2 recomendaciones pendientes de implementar**

<b>Dirección Ejecutiva</b>	Archivo Institucional
<b>Junta Directiva</b>	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2012-2015

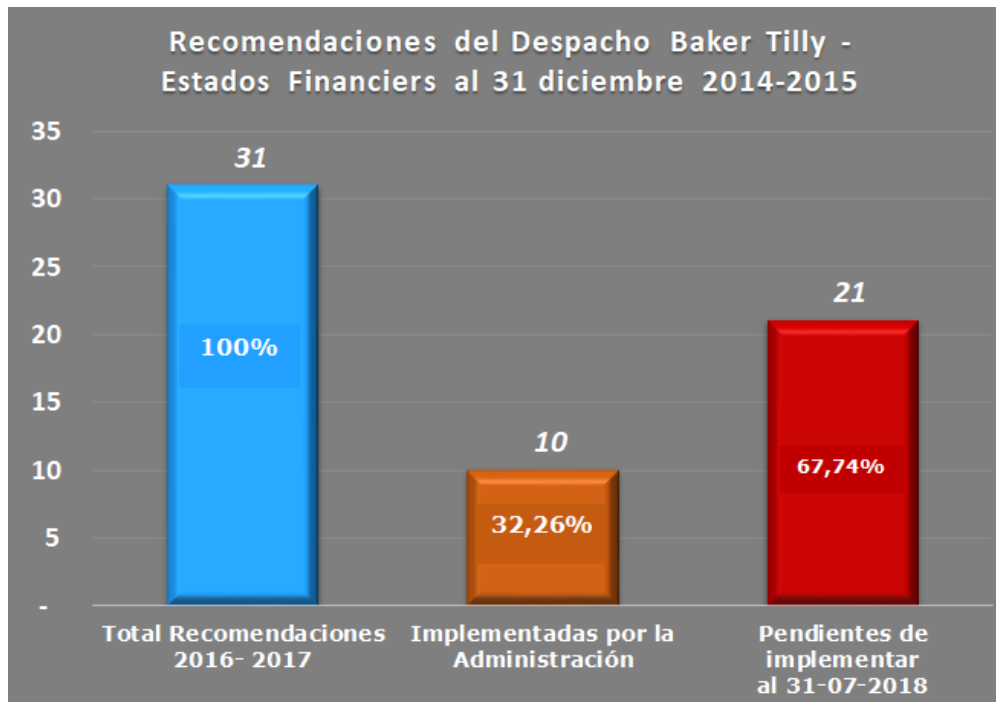
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Como se evidencia en los cuadros anteriores, las dos recomendaciones tienen una antigüedad significativa que ronda los 198 a 228 meses.

**3.3 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.**

Para el mes de febrero 2017 el Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR emitió el informe final correspondiente a la Auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015. En dicho informe el despacho emitió un total de 31 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros.

Al 31 de julio 2018 existen 21 recomendaciones pendientes de implementar por parte de las siguientes Direcciones:



Dirección responsable	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Año 2018	Totales
Dirección Ejecutiva	4	-	-	-	-	4	4	12
Dirección Administrativa Financiera	3	1	1	1	1	2	1	10
Dirección de Investigación e Innovación	1	-	-	-	-	-	-	1
Auditoría Interna	-	-	-	-	-	-	1	1
<b>Totales:</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>22(*)</b>



## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

\*El dato total de 22 recomendaciones no coincide con las 21 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

Resumen de 22 recomendaciones pendientes de implementar	
<b>Dirección Ejecutiva</b>	Manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, plan de sucesión, fortalecimiento del SEVRI, mejoras al Marco Orientador del INTA, actas de la Comisión de Presupuesto, mejoras en el área de Tecnologías de Información, controles en los expedientes de investigaciones, falta de un convenio vigente que regule condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA
<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	Sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, publicación estructura organizacional del INTA, registro del consumo de suministros, diferencias en auxiliar de activos fijos, valuación de activos biológicos, registro del devengado en diferentes partidas de resultados.
<b>Dirección de Investigación e Innovación</b>	Control de los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles).
<b>Auditoría Interna</b>	Fiscalización del proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional

En **Anexo #2** se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a la auditoría de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015.

Al brindarle seguimiento al estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho de Contadores Públicos Baker Tilly CR, observamos que la Administración no presenta avance con respecto a la implementación de dichas recomendaciones; al respecto observamos que las mismas 22 recomendaciones detalladas en el presente informe son las mismas del informe del año anterior “*INF-EPT-INTA-001-2017 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del INTA 2017 y estatus de las recomendaciones al 30-10-2017*”, situación que afecta significativamente el control interno de la institución.

### **3.4 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):**

Según oficio DFOE-SD-0856 del 20 de abril 2018 emitido por la CGR, se comunica a la Administración la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe *DFOE-EC-IF-03-2014 sobre la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de ejecución presupuestaria en el INTA* emitido por la Contraloría General de la República, por tanto, a la fecha de este informe no existen disposiciones pendientes de implementar de ese ente fiscalizador por parte de la Administración del INTA.



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**Anexo #1**

**Detalle de las recomendaciones emitidas en informes**

**de la Auditoria Interna de los períodos 2016-2018**

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Lab. Fitoprotección	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	<u>Pendientes</u>	Se evidencia el seguimiento por parte de la Administración para lograr obtener el plano ante el Registro Nacional e iniciar nuevamente el trámite ante la Municipalidad; se extiende el plazo para la obtención de los permisos de funcionamiento al <u>31 octubre2018</u> , esperando la obtención del plano y presentación de documentos ante la municipalidad, tomando en consideración que el plano catastrato no está vinculado registralmente por lo que existe la posibilidad que la Municipalidad lo solicite.	<u>31/10/2018</u>
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Lab. Fitoprotección	3- Adicionalmente se deberán gestionar los recursos económicos necesarios para mantener y administrar el programa de manejo integral de residuos, el cual requiere que el desecho de dichos residuos sea realizado por un gestor autorizado para el manejo sanitario y ambiental de acuerdo a los principios establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.	<u>Pendientes</u>	Si bien es cierto la Administración ya logra levantar el listado de los desechos químicos peligrosos de ambos laboratorios y estar el INTA inscritos en el SIGREP en donde el Laboratorio de Suelos será el centro de acopio de los desechos, no hay disponibilidad de Presupuesto para la contratación de un gestor que disponga de manera correcta los desechos.  Se extiende el plazo al 31-12-2018 para que en presupuesto 2019 se gestionen recursos económicos para mantener y administrar el Programa de Manejo Integral de Residuos.	<u>31/3/2019</u>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	La. Fitoprotección	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se extiende el plazo para el plan de reposición de equipos conforme vayan realizándose los mantenimientos preventivos.	<b>31/12/2018</b>
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Fitoprotección	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se extiende el plazo para el plan de reposición de equipos conforme vayan realizándose los mantenimientos preventivos.	<b>31/12/2018</b>
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Lab. Fitoprotección	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de equipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son considerados como críticos en la operación (tanto en costo como en el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se extiende el para las compras de la UPS en el entendido que la institución ha estado pasando por una situación financiera difícil, lo que no ha permitido reservar los recursos para las compras de las UPS.	<b>31/12/2018</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Lab. Suelos y Aguas	3- Adicionalmente se deberán gestionar los recursos económicos necesarios para mantener y administrar el programa de manejo integral de residuos, el cual requiere que el desecho de dichos residuos sea realizado por un gestor autorizado para el manejo sanitario y ambiental de acuerdo a los principios establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.	<u>Implementadas parcialmente</u>	Si bien es cierto la Administración ya logra levantar el listado de los desechos químicos peligrosos de ambos laboratorios y estar el INTA inscritos en el SIGREP en donde el Laboratorio de Suelos será el centro de acopio de los desechos, no hay disponibilidad de Presupuesto para la contratación de un gestor que disponga de manera correcta los desechos.  Se extiende el plazo al 31-12-2018 para permitir la contratación de un gestor de desechos según el Programa de Manejo Integral de Residuos.	31/12/2018
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Lab. Suelos y Aguas	1- Confeccionar formalmente el plan de muestreo y los correspondientes procedimientos para la - recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo, en los cuales se deberán contemplar medidas de control tales como: personal autorizado para la toma y recepción de muestras, requerimientos mínimos para realizar dichas labores (formación, competencia, experiencia), método autorizado para el transporte de muestras, tipo de recipientes, cantidades requeridas, condiciones mínimas de almacenamiento (temperatura, humedad), entre otros, que aseguren la integridad de la muestra.	<u>Vencidas</u>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	28/2/2018

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Lab. Suelos y Aguas	2-Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos y el plan de muestreo del punto anterior, la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
4- Inadecuada manipulación de las muestras	Lab. Suelos y Aguas	3- Asegurar que el Plan de Muestreo y los correspondientes procedimientos aprobados sean de conocimiento de los agricultores y del personal de las Agencias de Extensión, dado que ellos participan en los procesos que se desarrollan en los laboratorios.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	Lab. Suelos y Aguas	1- Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta lo siguiente	<b><u>Vencidas</u></b>	Mediante oficio N°AI-INTA-108-2017 del 01 noviembre 2017 se enviaron las recomendaciones vencidas con corte al 31 octubre 2017, sin embargo a la fecha no hemos recibido respuesta sobre la advertencia realizada al Jefe del Laboratorio de Suelos y Aguas.	<b>30/6/2018</b>
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	Lab. Suelos y Aguas	b- Contemplar en todos los formularios, informes parciales, finales, bitácoras, la persona (s) responsable (s) de la recepción, análisis e informe final de las muestras procesadas, para ellos deberá existir la firma física o digital según lo considere la administración y los medios disponibles.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	Lab. Suelos y Aguas	c- Fortalecer la información en los distintos formularios que se utilizan, cómo, por ejemplo: tipo de análisis requerido, nombre completo y firma de la persona (s) responsable (s) de realizar una tarea, uso de sellos alusivos a cada laboratorio, uso de un consecutivo digital para las bitácoras que se llenan manualmente, uso de consecutivo preimpreso del número de muestra recibida, información en las bitácoras de uso de equipo , con el propósito de poder dar trazabilidad a la cadena de garantía de calidad de la muestra.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>31/3/2018</b>
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	Lab. Suelos y Aguas	e- Cuando los informes de los análisis sean enviados en forme electrónica, estos deberán respetar el ordenamiento jurídico establecidos en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454, tomando en consideración elementos de control en cuanto a la aplicación de medidas de seguridad que aseguren la inalterabilidad de la información, uso de la firma digital por parte del autorizado y responsable de firmar los informes finales, soporte electrónico, entre otros.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>30/6/2018</b>
10-Falta de controles que aseguren que los pagos realizados por los clientes son los autorizados según las tarifas aprobadas	Lab. Suelos y Aguas	1- Establecer e implementar las actividades de control necesarias para que exista un proceso de revisión de los pagos realizados por los clientes versus las tarifas autorizadas por el INTA, y que en caso de diferencias entre el pago y la tarifa establecida, se realicen las acciones pertinentes para el cobro o la devolución de los dineros, según el ordenamiento jurídico establecido. Para ello deberá asignarse a un responsable de esta actividad quien deberá dejar evidencia de dicha actividad de control.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>30/11/2017</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	Lab. Suelos y Aguas	1- Confeccionar un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante. Para dicho plan de mantenimiento deberán tomarse en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2017 y de ser necesario gestionar otros recursos para iniciar dicho plan de mantenimiento.	<b><u>Vencidas</u></b>	Si bien es cierto la Administración ha promovido dos contrataciones de mantenimiento para los equipos, esta Auditoría no tiene evidencia del plan formal de mantenimiento que levantó el laboratorio.  Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	Lab. Suelos y Aguas	2- Analizar la disponibilidad en el mercado de proveedores que tienen la representación de la marca en Costa Rica para un equipo específico, tomando en consideración que la mayoría de los equipos de un laboratorio no son fabricados en el país, por tanto es fundamental tener proveedores autorizados y capacitados para brindar los mantenimientos correspondientes.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	Lab. Suelos y Aguas	3- Como parte del plan formal de mantenimiento preventivo deberá incorporarse las calibraciones a los equipos de laboratorio con el fin de tener un programa integrado. En caso de que se contraten servicios externos para calibrar los equipos es fundamental que el potencial contratista se encuentre certificado ante el ECA. Como parte de las calibraciones que se realicen a los interno o externo el laboratorio deberá recopilar y custodiar todos los registros técnicos de las calibraciones de cada uno de los equipos (certificados de calibraciones, detalle de los resultados obtenidos, parámetros de medición por equipos, entre otros.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>



**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<b><u>Vencidas</u></b>	La Auditoría no tiene evidencia del plan formal de reposición y/o mantenimiento equipos.  Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	3- Girar las instrucciones necesarias para revisar el estatus general de los aires acondicionados, adicionalmente es fundamental realizar contratos con proveedores para que brinden un servicio de mantenimiento periódico para asegurar que los mismos trabajan adecuadamente. Actualmente la administración del INTA cuenta con un contrato de este servicio para los aires acondicionados en Oficinas Centrales, por lo que es importante revisar el estatus de la contratación y de ser necesario extenderla según el ordenamiento jurídico vigente.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Lab. Suelos y Aguas	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son considerados como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se envía oficio JD-INTA-133-2018 con el dato de las recomendaciones vencidas.	<b>28/2/2018</b>
Cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente.	Dirección Ejecutiva	Que la Administración tome las medidas de control necesarias para analizar la nota DG-016-2018 del CATIE en conjunto con los responsables del proyecto, el encargado del Laboratorio de Suelos y Aguas, Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa Financiera, y el saldo pendiente a pagar al INTA por un monto de \$19.223,79 según CATIE, a la luz de las obligaciones establecidas en las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas partes, dado que el sobregiro en el procesamiento de muestras del proyecto ascendió a 4.123 muestras por un monto de \$41.230.	<b><u>Pendientes</u></b>	La recomendación se incorpora para los seguimientos a realizar en el 2019.	<b>31/1/2019</b>
Cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente.	Dirección Ejecutiva	Por otra parte, consideramos importante realizar el respectivo finiquito del convenio dado que según información proporcionada por el Ing. Sergio Abarca Monge todos los trabajos de campo y laboratorio ya concluyeron.	<b><u>Pendientes</u></b>	La recomendación se incorpora para los seguimientos a realizar en el 2019.	<b>31/1/2019</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
7-Serías debilidades de control en los contratos y cuentas por cobrar de las Pruebas de Eficacia.	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	1- Definir y aplicar las acciones correspondientes para que el proceso administrativo y técnico sean independientes, de tal forma que la firma, custodia, control de los contratos, registro y control de las cuentas por cobrar y control en la entrega de los informes finales versus el 100% del pago, sean actividades de control realizadas por la parte administrativa del INTA y no por el personal técnico que desarrolla las pruebas en campo; lo anterior permitirá tener una adecuada delegación de funciones acorde con la formación profesional y competencia de cada una de las áreas, situación que vendrá a fortalecer el control interno de esta actividad.	<b><u>Vencidas</u></b>		<b>30-11-2017</b>
7-Serías debilidades de control en los contratos y cuentas por cobrar de las Pruebas de Eficacia.	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	2- Solicitar a la Asesoría Legal una revisión del "machote de contrato" que actualmente se utiliza para regular el servicio que presta el Laboratorio de Fitoprotección en las Pruebas de Eficacia, tomando en consideración que la firma en la figura de contrato debe ser realizada por el representante legal de la institución, para ello se deberá definir en conjunto con la Asesoría Legal si efectivamente la figura del contrato es la más adecuada y eficiente para regular el servicio que se brinda.  Por otra parte, es fundamental realizar una revisión de la cláusula N°10 de precios, tarifas y modalidades de pago, la cual establece que el pago puede efectuarse por modalidad de prepago o pospago, sin embargo dado que para el inicio de una prueba de eficacia el INTA debe hacer erogaciones en cuanto a vehículos, gasolina, salario del profesional asignado para el estudio y viáticos, esta Auditoria considera que la modalidad de pago debería regularse en un 50% al momento de la firma del contrato y el otro 50% a la entrega del informe final por parte del profesional del INTA.	<b><u>Pendientes</u></b>	Dado que la Administración está en proceso de la confección de un nuevo Reglamento que derogue el anterior publicado (que regulaba solo ventas en Lab. Fitoprotección y material genético), lo cual implica eliminar los anexos a ese reglamento, específicamente el anexo N°1: "Contrato para la prestación de servicios del Laboratorio de Fitoprotección y Estudios de Eficacia", se extiende el plazo al 30-09-2018 para la finalización y aprobación del nuevo reglamento.  Posteriormente se extendería la fecha, de ser necesario, para la publicación en la Gaceta, circulación a lo interno del INTA y la publicación en la página WEB,	<b>30/9/2018</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Definir un canal de comunicación interna que le permita al Departamento de Servicios Generales conocer previamente los contratos y/o convenios de proyectos de financiamiento externo que involucren en alguna medida la compra de activos por parte del ente externo	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Establecer en los convenios y/o contratos para proyectos de financiamiento externo, una cláusula que regule el tratamiento y disposición final de los activos e insumos que resulten del proyecto.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Existencia de un cronograma con las fechas estimadas de las entradas de los insumos y activos, el cual debe ser conocimiento tanto del área de Investigación como del área Administrativa.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- La recepción de los activos deberá realizarla única y exclusivamente el personal del Departamento de Servicios Generales, quién será además el responsable de registrar en Excel u otra herramienta todas las características de los activos; adicionalmente se deberá buscar la forma de implementar una placa que permita llevar el control y el inventario de dichos activos, debido a que los mismos no pueden ser aún registrados en SIBINET, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública con respecto a la donación de activos.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- El retiro de activos por parte del Ingeniero a cargo del proyecto se deberá realizar mediante acta de entrega, que deberá ser firmada por quien recibe y entrega los bienes; para ello en el procedimiento se deberá establecer el personal autorizado para realizar el retiro de dichos activos.	<b><u>Vencidas</u></b>	Se propone un nuevo cronograma con las acciones a implementar para solventar las recomendaciones respectivas, en el cual la socialización del procedimiento estaba para el mes de mayo-18, por parte de la Dirección Ejecutiva.  Sin embargo a la fecha 07-08-2018 no se tiene evidencia de la revisión y socialización del procedimiento respectivo.	<b>30/11/2017</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	<u>Vencidas</u>	<p>La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoría Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:</p> <p>1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.</p> <p>La Dirección Ejecutiva envía oficio DE-INTA-553-2018 a todos los investigadores, con el propósito de recopilar un listado de activos comprados con Proyectos de financiamiento externo, para ello establece un límite al 27 de agosto 2018 para obtener dicha información y poder tener un histórico de activos.</p>	<p><b>Dar seguimiento al 31-01-2018.</b></p> <p><b>31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.</b></p>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	a- Revisión de los convenios suscritos entre el INTA y el Entre Cooperador para determinar información tal como: nombre del proyecto, montos del convenio, vigencia del convenio, investigador (es) a cargo del proyecto, regulaciones que hayan quedado establecidas en los convenios con respecto al trámite en la compra de activos fijos, fecha de finalización del proyecto, entre otros.	<u>Vencidas</u>	<p>La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoría Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:</p> <p>1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.</p> <p>Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción</p>	<p><b>Dar seguimiento al 31-01-2018.</b></p> <p><b>31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.</b></p>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	b- Solicitar al Ente Cooperador un listado de las compras de activos realizadas para un proyecto específico, fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos que al final del proyecto quedaron como patrimonio del INTA	<b><u>Vencidas</u></b>	<p>La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoria Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:</p> <p>1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.</p> <p>Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción</p>	<p><b>Dar seguimiento al 31-01-2018.</b></p> <p><b>31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.</b></p>
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respetivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.	<b><u>Vencidas</u></b>	<p>La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoria Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:</p> <p>1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.</p> <p>Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción</p>	<p><b>31/3/2018</b></p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el “Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública”. Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	<u>Vencidas</u>	La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoria Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:  1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.  Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción	31/3/2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.	<u>Vencidas</u>	La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoria Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:  1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.  Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción	31/3/2018



**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto COS-5030-AIEA/INTA de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.	<b><u>Vencidas</u></b>	La Administración había solicitado un nuevo plazo para las acciones establecidas en el Plan de Acción, dicho extensión es aceptada por la Auditoria Interna, sin embargo la primera actividad ya venció:  1- Elaborar Base Histórica de Datos de convenios y proyectos INTA con financiamiento externo.E.MARTINEZ - A.MORALES.- Mayo a Junio-18.  Al 07-08-2018 no se tiene evidencia de la labor realizada para esta acción	<b>31/3/2018</b>
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	2- En base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	<b><u>Vencidas</u></b>	Si bien es cierto se lograron identificar y plaquear 53 activos del Fideicomiso 906BNCR-INTA, a la fecha de finiquito del fideicomiso existían 89 activos con valor contable, de los cuales la Administración no ha informado del valor actual, identificación o registro realizado de acuerdo a la normativa vigente.	<b>30/4/2018</b>
	Dirección Administrativa Financiera	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	<b><u>Vencidas</u></b>	Si bien es cierto se lograron identificar y plaquear 53 activos del Fideicomiso 906BNCR-INTA, a la fecha de finiquito del fideicomiso existían 89 activos con valor contable, de los cuales la Administración no ha informado del valor actual, identificación o registro realizado de acuerdo a la normativa vigente.	<b>30/4/2018</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	Dirección Administrativa Financiera	3- Brindar el apoyo necesario para actualizar y/o desarrollar los perfiles de trabajo del personal del laboratorio, contemplando el nivel directivo, técnico y de apoyo, según los procedimientos establecidos por el MAG, tomando en consideración el recurso de Enlace de Recursos del INTA con el que actualmente cuenta ese departamento.	<u>Vencidas</u>	<p>Si bien es cierto el INTA cuenta únicamente con un recurso para Talento Humano, el desarrollo del Manual Institucional de puestos se está solicitando de momento, para el personal de los laboratorios, cuyas especialidades a desarrollar serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jefe Coordinador de Laboratorio</li> <li>2. Analista de Laboratorio</li> <li>3. Asistentes de Laboratorios</li> <li>4. Ingeniero Químico</li> <li>5. Técnico de Campo</li> </ol> <p>No se cierra la recomendación y se extiende el plazo a diciembre 2018 para iniciar con el desarrollo de perfiles correspondientes.</p>	<b>31/12/2018</b>
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	Dirección Administrativa Financiera	4- Una vez finalizados los perfiles de trabajo del personal de los laboratorios estos deberán ser publicados en la página Web del INTA, para la socialización correspondiente.	<u>Vencidas</u>	<p>Si bien es cierto el INTA cuenta únicamente con un recurso para Talento Humano, el desarrollo del Manual Institucional de puestos se está solicitando de momento, para el personal de los laboratorios, cuyas especialidades a desarrollar serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jefe Coordinador de Laboratorio</li> <li>2. Analista de Laboratorio</li> <li>3. Asistentes de Laboratorios</li> <li>4. Ingeniero Químico</li> <li>5. Técnico de Campo</li> </ol> <p>No se cierra la recomendación y se extiende el plazo a diciembre 2018 para iniciar con el desarrollo de perfiles correspondientes.</p>	<b>31/12/2018</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07- 2018
<b>Cuenta por cobrar al CATIE por exceso en el procesamiento de muestras y finiquito al convenio correspondiente.</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	Realizar el registro de la Cuenta por Cobrar al CATIE por un monto de \$41.230 tomando en consideración las obligaciones establecidas en el convenio suscrito entre ambas partes, específicamente cláusulas quinta y sexta, se estableció que el aporte y la administración de los \$51.250 correspondientes al valor del convenio eran una responsabilidad del CATIE.	<b><u>Pendientes</u></b>	La recomendación se incorpora para los seguimientos a realizar en el 2019.	<b>31/1/2019</b>
<b>9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General</b>	<b>Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.</b>	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:	<b><u>Pendientes</u></b>	Se envía dato de las recomendaciones vencidas mediante oficio JD-INTA-139-2018 el 20-08-2018	<b>30/10/2018 y 31/11/2018</b>
<b>9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General</b>	<b>Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.</b>	a- Elaborar un informe sobre los 228 registros de muestras recibidas de externos por un monto de ₡1,132,000 del Laboratorio de Aguas y Suelos y sobre las 5 muestras por un monto de ₡104.000 del Laboratorio de Fitoprotección de los cuales la Auditoria Interna no encontró evidencia del respectivo pago, en caso de no encontrar documentación de los pagos de esos registros de muestras, la administración deberá ordenar una investigación preliminar para que se realice el cobro de los dineros que no entraron a las arcas del INTA.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se envía dato de las recomendaciones vencidas mediante oficio JD-INTA-139-2018 el 20-08-2018.  Se extiende el plazo solicitado por la Administración.	<b>30/11/2018</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-07-2018	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -07-2018
<b>18-Acreditación ante el ECA</b>	<b>Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.</b>	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se envía dato de las recomendaciones vencidas mediante oficio JD-INTA-139-2018 el 20-08-2018	<b>31/12/2018</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**Anexo #2**

**Detalle de las recomendaciones emitidas en la**  
**Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly para**  
**los estados financieros al 31 diciembre 2014 y 2015**

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

	<b>Detalle Hallazgo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
1	El INTA no cuenta con un manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, por lo que no se cuenta con un documento oficial que defina la institución, las responsabilidades de los funcionarios, así como las líneas de autoridad y de reporte correspondiente. El uso diario de este instrumento minimiza los conflictos entre unidades administrativas, divide las cargas de trabajo y fortalece el ambiente de control.	<b>2018</b>	
10	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos y de políticas contables específicas para la emisión de sus estados financieros (NCISP 4.4.3)	<b>30/09/2017</b>	Entregados a Contabilidad Nacional para revisión.
5	El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, en atención a la Norma de Control Interno para el Sector Público No. 2.5.1.	<b>30/09/2017</b>	En proceso, validación con las áreas involucradas
6	El INTA no ejecuta un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan la entidad	<b>INDEFINIDO</b>	
7	Se debe fortalecer la implementación y funcionamiento del SEVRI para garantizar una vinculación de los riegos institucionales en el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional y del presupuesto institucional (NCISP 3.3).	<b>31/12/2017</b>	
8	El Marco Orientador del INTA no se ajusta a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República mediante la Resolución No. D-3-2005-CO-DFOE, en virtud de que no incorpora los siguientes aspectos:	<b>31/07/2017</b>	DE-INTA-357-2017
9	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, acorde con la estructura organizacional vigente.	<b>31/07/2017</b>	
17	El INTA carece de un sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias. El INTA requiere de un sistema automatizado que sea integral, en el que las operaciones que se realizan en los diferentes unidades administrativas	<b>2018</b>	
13	Las actas de la Comisión de Presupuesto del INTA, correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2014, no han sido consignadas en el respectivo libro de actas. No se obtuvo evidencia sobre la existencia de los respectivos folios, debidamente legalizados, con la razón de apertura y sello de la Unidad de Auditoría Interna.	<b>2018</b>	
4	El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano: información sobre plazas disponibles, descripciones de todas las clases de puestos y sus requisitos, índice salarial vigente en la institución, estadísticas relacionadas con incapacidades, vacaciones, evaluación del personal, los atestados académicos y experiencia de los puestos gerenciales y políticos. El personal debe reunir las competencias y valores requeridos, de conformidad con los manuales de puestos institucionales, para el desempeño de los puestos y la operación de las actividades de control respectivas.	<b>31/12/2017</b>	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

<b>N°H</b>	<b>Detalle Hallazgo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
15	El consumo de los inventarios no se registró conforme al principio contable de acumulación o devengo. Los registros contables correspondientes al consumo de los inventarios de materiales y suministros fueron realizados debitando la cuenta contable "Otros resultados negativos" por aproximadamente ₡57,000,000 (cincuenta y siete millones de colones), y no debitando las respectivas cuentas de gastos según la naturaleza de los mismos	<b>31/07/2017</b>	Seguimiento contabilidad
16	Durante los ejercicios económicos 2015 y 2014, el INTA no realizó verificaciones y conciliaciones periódicas entre las existencias físicas de los activos fijos, y el registro auxiliar SIBINET. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 existen diferencias entre los registros contables y SIBINET, que suman aproximadamente ₡51,500,000 (cincuenta y un millones quinientos mil colones), propiamente en las categorías de: maquinaria y equipo para la producción, equipos para computación, equipos sanitarios de laboratorio e investigación, y semovientes (los cuales están siendo depreciados). El referido auxiliar no está integrado con el sistema de contabilidad, no permite identificar el responsable de cada bien y su localización.	<b>31/08/2017</b>	Seguimiento contabilidad
18	El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República	<b>INDEFINIDO</b>	
19	El INTA no cuenta con un expediente que muestre las planillas que mensualmente se le han reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social.	<b>30/11/2017</b>	Seguimiento Administración Recursos
21	Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales correspondientes a su ejecución.	<b>31/12/2017</b>	UGIT
23	La Junta Directiva del INTA debe realizar al menos una vez al año, una autoevaluación del sistema de control interno (NCISP 6.3.2).	<b>28/02/2018</b>	
24	La Unidad de Auditoría Interna no ha fiscalizado el proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional, como parte de las verificaciones y revisiones necesarias para corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.	<b>30/06/2018</b>	
26	Al 31 de diciembre de 2015, los activos biológicos y los recursos naturales en conservación no fueron valuados al valor razonable menos los costos de venta, consecuentemente, los estados financieros no muestran las variaciones por: cambios físicos, cambios en los precios de mercado, transformación biológica (crecimiento, degeneración, producción y procreación), riesgos climáticos y enfermedades, entre otros riesgos naturales.	<b>31/12/2017</b>	
27	Al 31 de diciembre de 2015, en los estados financieros del INTA no se han reconocido los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles). De conformidad con el artículo No.19 de la Ley No. 8149, el instituto debe inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial o en el Registro de Obtenciones Vegetales, si existe, toda nueva opción tecnológica que resulte de su iniciativa de investigaciones.	<b>31/07/2017</b>	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

N°H	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
28	Al 31 de diciembre de 2015, la Administración del INTA no ha reconocido sus gastos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se realice el pago de las obligaciones contraídas, producto de una relación jurídica con un tercero por el intercambio de los bienes y servicios. Esta situación es contraria a la hipótesis de acumulación o devengo que exigen los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense	<b>INDEFINIDO</b>	
30	El artículo No. 4 de la Ley No. 8149 indica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería facilitará al INTA el personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento, incluidos los que están siendo utilizados en la actualidad por la Dirección de Investigaciones Agropecuarias. No obstante, al 31 de diciembre de 2015, no existe un convenio aprobado y vigente entre ambas instituciones que establezca las condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA	<b>31/07/2017</b>	
<b>Total recomendaciones:</b>		<b>21</b>	